#### Taller Estrategia Nacional de Bosque Nativo (ENBN)





Morco Legal Económico

Marco Institucional



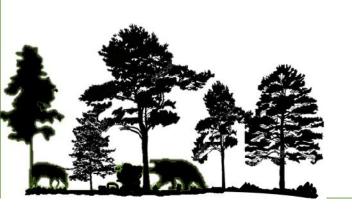
## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA - ARTÍCULO 47



#### **LEYES**



#### **DECRETOS REGLAMENTARIOS**



RESOLUCIONES Y SERVICIOS JURÍDICOS

PREDOMINA EL ÁRBOL DE CUALQUIER TAMAÑO, EXPLOTADO O NO, Y QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE PRODUCIR MADERA U OTROS PRODUCTOS FORESTALES O DE EJERCER ALGUNA INFLUENCIA EN LA CONSERVACIÓN DEL SUELO, RÉGIMEN HIDROLÓGICO EN EL CLIMA, O QUE PROPORCIONEN ABRIGO U OTROS BENEFICIOS DE INTERÉS NACIONAL".

DECRETO Nº 452/988 ART. 1 ".., TENGAN UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 2500M2"

INSTRUCTIVO DE DGF: DENSIDAD MAYOR A 200 ÁRBOLES POR HECTÁREA CON UN CUBRIMIENTO DE COPAS DEL 50 %.



**Art.24**: .."prohibición de la corta y cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte indígena, con excepción de cuando el producto de la explotación se destine al <u>uso doméstico</u> y <u>alambrado</u> del establecimiento o cuando medie <u>autorización</u> de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del MGAP.



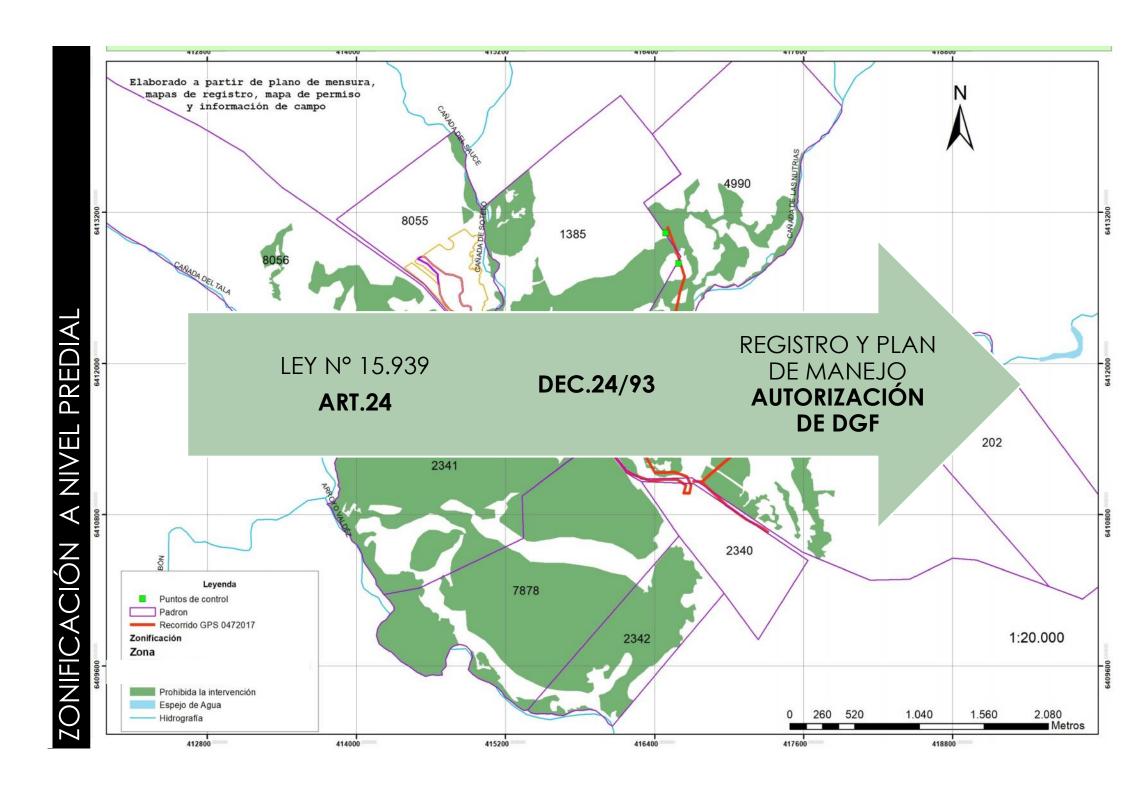
**Art. 28:** "aparezcan enfermedades...., que amenacen su conservación o la de los bosques vecinos, quienes tengan conocimiento de ello deberán enviar aviso inmediato a la DF.

El dueño del bosque deberá ajustarse a las directivas que sobre el particular le impongadicha Dirección. Todo propietario de bosques estará obligado a adoptar las medidas de lucha contra..(), ajustándose a las directivas que sobre el particular fije el MGAP, a través de sus servicios especializados.

**Decreto N° 24/93.** "tierras con capacidad de uso agrícola, .. DGF podrá autorizar la corta, .."







# ASPECTOS LOGÍSTICOS

#### DECRETO N°330/93

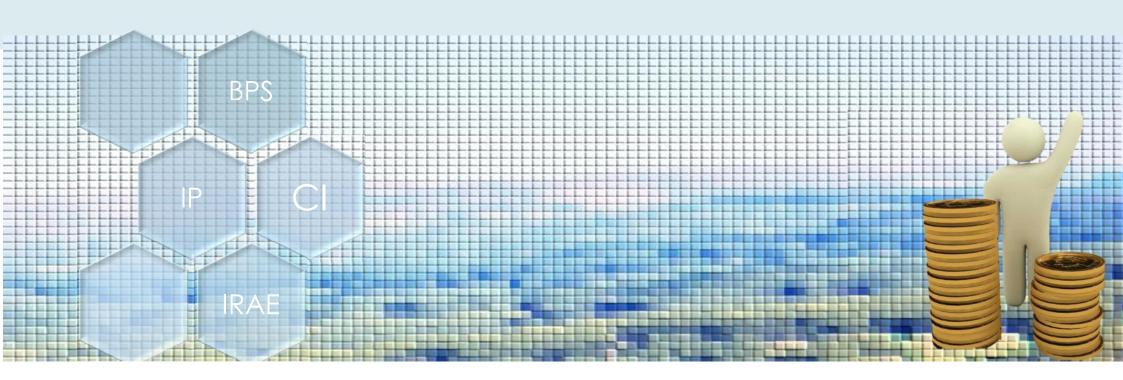








DECRETO 247/89, ART. 3. LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CON SUPERFICIE OCUPADA POR BOSQUE NATIVO, CONSTITUYENDO ÉSTA, UNA DE LAS PRIMERAS MEDIDAS DISPUESTAS CON EL FIN DE PROTEGERLO. ESTAS EXONERACIONES IMPOSITIVAS COMPRENDEN TODOS AQUELLOS TRIBUTOS QUE GRAVAN GENÉRICAMENTE A LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, A SUS TITULARES EN CUANTO A TALES O A SUS RENTAS. PARA USUFRUCTUARLAS, EL BOSQUE DEBE ESTAR CALIFICADO E INSCRIPTO POR LA DIVISIÓN FORESTAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE BOSQUES.







MARCO LEGAL DE LAS EEI (RES. N° 311/06)



¿OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO DE BOSQUE?



DECRETO N° 330/93 (LOGÍSTICA)



DECRETO N° 452/988, 24/993, 372/99 (DEFINICIÓN BOSQUE? – CORTA? – PLAZOS de RES? - SYSO)



DESAFIOS
OPORTUNIDADES







"los órganos de la Administración se mueven dentro de **los límites precisos que fija el derecho**, sujetándose a <u>reglas de procedimiento</u> determinadas" **Prof. Sayagués**.





















2017

Bundesministerium für Ernährung und Landwirtschaft







1964-1968

987

1990

2000

AÑO 2004-05

1ra. Ley Forestal

DIV.

**PARQUES** 

Y FAUNA

2DA. LEY **FORESTAL** 

CREACIÓN

Ley No. 17.234 SNAP

Ley N° 16.112

Ley No 16.065 INIA

Inst. privadas Gobiernos

(MVOTMA)

Registro de bosque nativo

departamentales **ONGs** 

## VINCULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN

POCA VINCULACIÓN CON LA ACADEMIA
 (CON LA COOPERACIÓN ALEMANA -- GRAN PASO EN RELACIÓN AL BOSQUE NATIVO)

#### **OPORTUNIDADES:**

IFN CON 1500 PARCELAS PERMANENTES - MFS
LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS R Y PM

 SEMINARIO "RECIENTES AVANCES EN INVESTIGACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE NATIVO DE URUGUAY" 21/11/2017.

INIA Y OTRAS INSTITUCIONES...





NSTITUCIONALES

PRESUPUESTO

CAPACITACIÓ

DE LOS

RECURSOS

HUMANOS

• MONITOREO,

MANEJO, ASPECTO
DE SANIDAD,

MEJORAR Y
SISTEMATIZAR LOS
DATOS DE LA CADENA
DE VALOR (LEÑA)

MEJORAR LA
COORDINACIONES Y
ALIANZAS (ONG,
UDELAR,

FORTALECIMIENTO DE REGIONALES (cord) LOGRAR
ESTANDARIZAR
LA
CARTOGRAFÍA
(OBJETIVOS Y
PRESPUESTO)
CULMINAR
ETAPA DEL IFN
COMENZAR A

MONITOREAR 2009

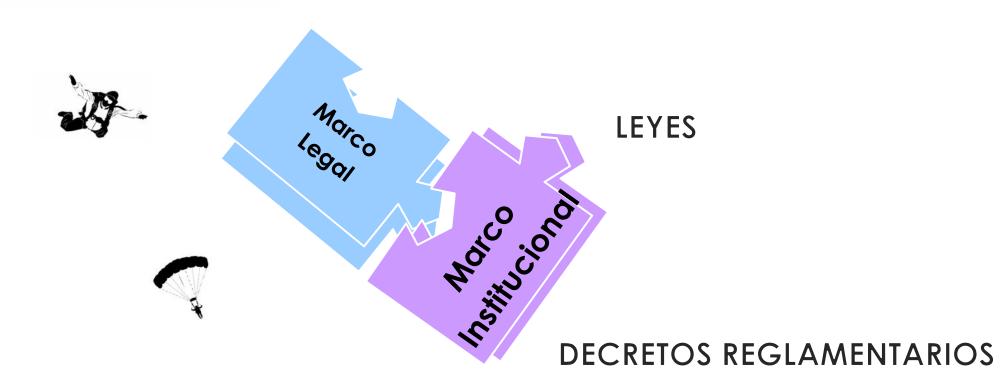
SISTEMA DE MONITOREO Y

VIGILANCIA FORESTAL

- RECURSOS PROPIOS (RESPONSABILIDADES CLARAS)
  - INFRAESTRUCTURA ACORDE
- POSIBILIDAD DE ADAPTARLO A NUEVAS TECNOLOGÍA



### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA - ARTICULO 47



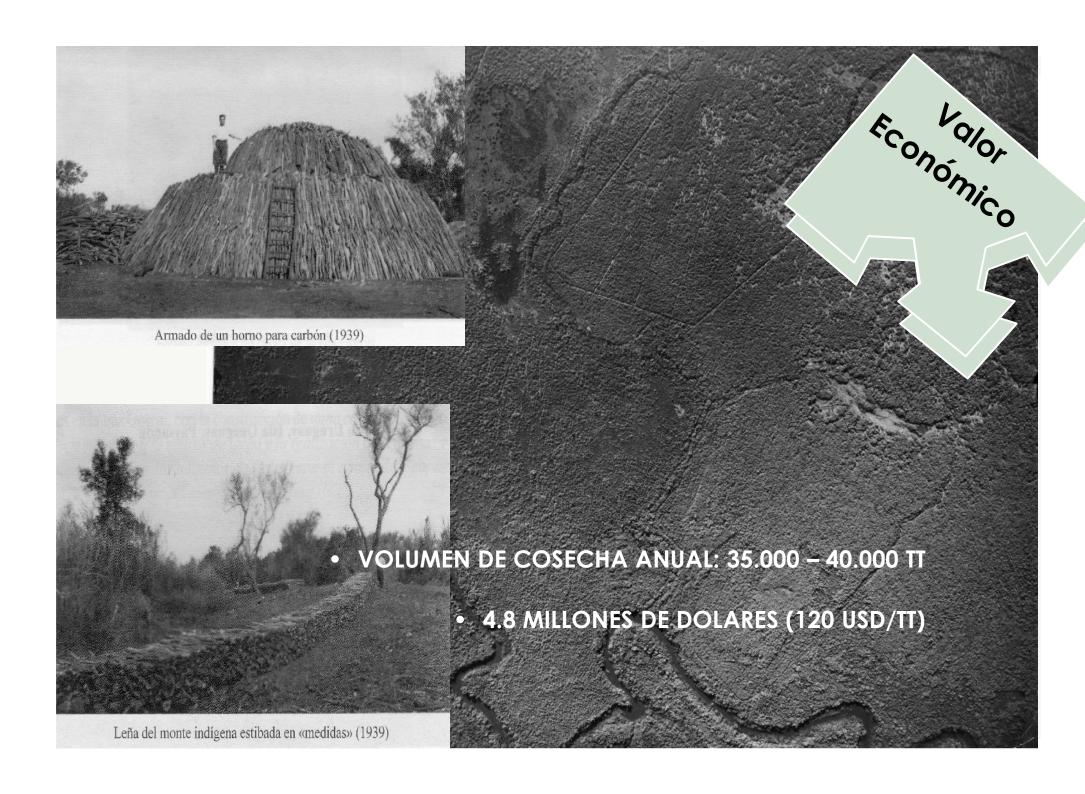


INSTRUCTIVOS

INSTRUCTIVOS

AGRICULTURA Y PESCA

PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE DGE



## VALOR ECONÓMICO

- SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN EXISTENTES PRODUCTO DE LA GESTIÓN DE BOSQUES (LOGÍSTICA)
- ESTUDIAR Y ANALIZAR EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DEL BOSQUES (M Y NM)
  - INNOVAR EN ALTERNATIVAS AL USO DE MADERA DEL BOSQUE NATIVO
  - FALTA DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ITELECTUAL SEGÚN PROTOCOLO DE NAGOYA



- MEJORAR Y DESARROLLAR SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES (EQUILIBRIO ENTRE GANADERÍA Y BOSQUE)
- DISCUTIR AJUSTAR LA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN DEL VALOR

  DEL BOSQUE (DGF)



DISCUTIR LOS

BENEFICIOS

(TRIBUTARIOS) Y

POTENCIALES (PSA),

POR TIPO/USOS DE

BOSQUE (PAS/INUN)



PAGO POR
SERVICIOS
AMBIENTALES

## Muchas gracías!!



